



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 936.1

MAT: Autoriza llamado de licitación pública para "Suministro de artículos de ferretería para el Departamento de Educación de la comuna de Laja, Fondos gestión".

LAJA, 24 de Febrero de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Bases Administrativas para licitación de "Suministro de artículos de ferretería para el Departamento de Educación de la comuna de Laja, Fondos gestión".
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 014 de fecha 24/02/2016, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- Solicitud de pedido N° 73 de fecha 09/02/2016, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

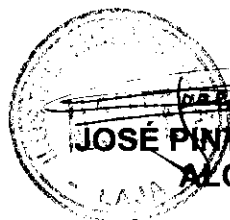
DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** las Bases Administrativas para la licitación de "Suministro de artículos de ferretería para el Departamento de Educación de la comuna de Laja, Fondos gestión".
- 2.- **AUTORIZASE** el llamado a licitación pública para el "Suministro de artículos de ferretería para el Departamento de Educación de la comuna de Laja, Fondos gestión", a través del portal www.mercadopublico.cl, bajo la modalidad de licitación entre 100 y 1000 UTM (LE).
- 3.- **ESTABLEZCASE** como monto disponible máximo para la presente licitación: "Suministro de artículos de ferretería para el Departamento de Educación de la comuna de Laja, Fondos gestión" la suma de \$25.000.000 (IVA incluido).
- 4.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a las cuentas N° 2152204010 y N° 11405 del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Control
- DAEM (3)